

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 ABRIL 2017
(Valores en lempiras)

			Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	Notas a los Estados Financieros
1	ACTIVO					
11	Activo Corriente					
111	Efectivo y Equivalentes		76,254,065.26		34,030,522.31	
1111	Caja	250,808.63		115,697.74		
1112	Bancos	76,003,256.63		33,914,824.57		Nota #1
112	Inversiones Financieras Corrientes		2,847,346.26		2,765,622.87	
1122	Otras Inversiones de Corto Plazo	2,568,157.29		2,580,532.80		Nota #2
1123	Prestamos al Sector Privado de Corto Plazo	279,188.97		185,090.07		
113	Cuentas a Cobrar Corrientes		99,888,185.11		52,793,477.58	
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes	1,608,739.83		1,357,769.21		Nota #3
1132	Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar	56,856,356.39		8,515,840.50		Nota #4
1136	Otros Anticipos	41,418,088.89		42,914,867.87		Nota #5
1138	Garantias	5,000.00		5,000.00		Nota #6
114	Fondos en Fideicomiso		7,532,360.96		7,532,360.96	
1141	Fondos en Fideicomiso	7,532,360.96		7,532,360.96		Nota #7
115	Inventarios		6,392,930.00		6,392,930.00	
1151	Bienes Inventariables	6,392,930.00		6,392,930.00		
116	Otros Activos Corrientes		15,000.00		15,000.00	
1161	Otros Activos Corrientes	15,000.00		15,000.00		
1162	Activos pendientes de Liquidar	0.00		0.00		
	TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		192,929,887.59		103,529,913.72	
12	Activo no Corriente					
123	Propiedad, Planta y Equipo No Consecionado		520,481,698.26		520,481,698.26	
1231	Tierras y Terrenos	18,448,595.56		18,448,595.56		
1232	Edificios	407,590,287.88		407,590,287.88		
1233	Maquinaria y Equipo	77,779,205.93		77,779,205.93		
1234	Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio	12,589,458.06		12,589,458.06		
1236	Instalaciones	4,074,150.83		4,074,150.83		
126	Depreciaciones, Mejoras, Perdidas y Revaluos No Concesionados		158,914,909.27		154,230,042.43	Nota #8
1262	Edificios	83,699,549.22		80,330,096.30		
1263	Maquinaria y Equipo	63,138,682.43		61,849,520.59		
1264	Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio	8,012,662.58		7,986,410.50		
1266	Instalaciones	4,064,015.04		4,064,015.04		
127	Construcciones		272,562,123.74		264,219,110.25	
1271	Construcciones de Bienes de Dominio Privado	272,562,123.74		264,219,110.25		
129	Bienes Inmateriales		211,823.74		237,315.10	
1291	Activos Intangibles	211,823.74		237,315.10		
	TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		634,340,736.47		630,708,081.18	
	TOTAL DEL ACTIVO		827,270,624.06		734,237,994.90	
21	PASIVO					
211	PASIVO CORRIENTE					
2111	Cuentas por Pagar		62,926,236.03		36,862,727.86	Nota #9
2111	Cuentas por Pagar	4,337,043.28		9,159,728.69		
2112	Remuneraciones por Pagar	267,635.81		335,811.10		
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	15,714,474.32		2,921,172.45		
2114	Cargas Fiscales	629,894.91		869,447.04		
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar	398,645.16		0.00		
2119	Otras Cuentas por Pagar	41,578,542.55		23,576,568.58		
	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		62,926,236.03		36,862,727.86	
	TOTAL PASIVO		62,926,236.03		36,862,727.86	
3	PATRIMONIO					
314	Resultados		764,344,388.03		697,375,267.04	
3141	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	696,327,593.08		663,918,151.09		Nota #10
3142	Resultados del ejercicio	68,016,794.95		33,457,115.95		
	TOTAL PATRIMONIO		764,344,388.03		697,375,267.04	
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		827,270,624.06		734,237,994.90	

TEGUCIGALPA M.D.C. 30 DE ABRIL 2017

FIRMA

NOMBRE: JORGE ALBERTO ALVAREZ FLORES
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE: RIGOBERTO RAMIREZ VELASQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2017

ANEXO 3

Fideicomisos de Becas e Investigacion					
No Documento	Fecha de Inversion	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras		Tasa Invertida% Institucion Financiera
400592621	5-ago.-16	7-ago.-17	L.	3,566,843.10	8.50% Bac Honduras
400593541	12-ago.-16	14-ago.-17	L.	3,965,517.86	8.50% Bac Honduras
SUMA TOTAL			L.	7,532,360.96	

FIRMA


NOMBRE: JORGE ALBERTO ALVAREZ FLORES
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO




NOMBRE: RIGOBERTO RAMIREZ VELASQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
Departamento de Tesorería General
Extensión no. 1268, 1269, 1270, Teléfono directo 2239-2945
www.upnfm.edu.hn

No. TG 229-2017

Tegucigalpa M.D.C., 09 de mayo del 2017

Licenciada
JOHANA CONDE
Oficial de Información Pública UPNFM
Su oficina

Estimada Licenciada **CONDE:**

Por este medio le remito la información y documentación referente al **Fideicomiso 145** (*Fondo de Becas para Estudios de Postgrado*) y el **Fideicomiso 146** (*Fondo de Apoyo a la Investigación*) así como el detalle de las inversiones que la UPNFM tiene con diferentes Instituciones Bancarias.

A continuación se detallan la documentación remitida:

Inversiones Certificados de Depósito a Plazo Fijo

Los Certificados del banco DAVIVIENDA se encuentran en trámite de renovación.

Cuadro resumen de las inversiones

1.	1011980973	L 672,895.25	DAVIVIENDA
2.	1011980388	L 463,851.09	DAVIVIENDA
3.	1011964331	L 169,192.00	DAVIVIENDA
4.	1011964315	L 422,980.00	DAVIVIENDA
5.	400566511	L 562,292.45	BAC HONDURAS (Renovación Automática)

Fideicomiso 145 (Fondo de Becas para Estudios de Postgrado)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de abril 2017
2. Estado de cuenta mes de abril 2017 de la cuenta de ahorro no. 915753201
3. Recibo y contrato de becario beneficiado con la ayuda económica del 25% sobre el valor de la maestría:
 - Nereida Licenia Pinto Hernández
4. Contrato y Acta no. **32-2017** en donde se aprueba la beca por L **14,000.00** al Licenciado **Gustavo Adolfo Gonzáles Cáceres**, para realizar estudios en la *Universidad de Extremadura*, durante el periodo del 01 de abril hasta el 31 de julio del 2017.



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
Departamento de Tesorería General
Extensión no. 1268, 1269, 1270, Teléfono directo 2239-2945
www.upnfm.edu.hn

No. TG 229-2017

Fideicomiso 146 (Fondo de Apoyo a la Investigación)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de abril 2017
2. Estado de cuenta mes de abril 2017 de la cuenta de ahorro no. 915754401

Atentamente,


Lic. CARLOS H. GUTIERREZ
Tesorero General UPNFM

c. mrs/ archivo

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

TESORERIA GENERAL

INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 145

MES DE ABRIL 2017

No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Becas para Estudios de Postgrado (Fideicomiso 145)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400592621	L. 3,566,843.10
		cuenta de ahorro no. 915753201, intereses	L. 550.41
		Intereses Certificado de Depósito	L. 26,751.33
		Cobro de becas préstamos	L. 18,393.86
		Reintegro de beca Licda. Silvia Alejandra Brune	L. -
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos de las becas mes de mayo 2017	L. 119,488.26
		Comisión Bancaria mes de abril 2017	L. 8,333.33
		Comisión Bancaria por cobro de becas préstamos	L. 490.25
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,566,843.10	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
		Pago de beca mes de mayo 17 (Luis Ramos)	14,000.00
		Pago de beca mes de mayo 17 (Idania Rodríguez)	14,000.00
		Pago de beca mes de mayo 17 (Mariano Solórzano)	14,000.00
		Pago de beca mes de mayo 17 (Danny Guerrero)	14,000.00
		Pago de beca mes de mayo 17 (Joseph Cruz)	14,000.00
		Pago de beca mes de mayo 17 (Jose Amador)	1,988.26
		Pago de beca mes de mayo 17 (Gustavo Gonzáles)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 17 (Gustavo Gonzáles)	14,000.00
		Pago a la Dirección de Postgrado (Nereida Licenia Pinto)	19,500.00


Licda. María de la Paz Ramos Sevilla

Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

TESORERIA GENERAL

INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 146

MES DE ABRIL 2017

No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Apoyo a la Investigación (Fideicomiso 146)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400593541	L. 3,965,517.86
		cuenta de ahorro no. 915754401, intereses	L. 8,579.80
		Intereses Certificado de Depósito	L. 29,741.39
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos a los investigadores	L. -
		Comisión Bancaria mes de abril 2017	L. 5,109.39
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,965,517.86	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (Fideicomisarios)		



Licda. Maria de la Paz Ramos Sevilla

Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel 2239-4513 – 2239-8037 Ext. 1281



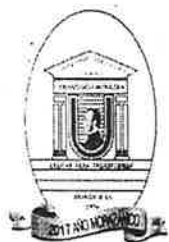
CONTRATO DE BECA

Yo, **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, Máster en Administración de Empresas, hondureño, con identidad No. 0803-1956-00303, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL RECTOR** y **NEREIDA LICENIA PINTO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Licenciada en Orientación Educativa, del domicilio de la ciudad de La Ceiba y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. 1801-1985-012408 y quien ha venido desempeñándose en la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) del CUR-CEI, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios a nivel de maestría, en el Programa Maestría en Sociopedagogía del Aprendizaje que imparte la **UPNFM**, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No. 29-2016.-

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO: a).- **EL BECARIO** se obliga a mantener un buen índice académico, b).- A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios, c) Una vez finalizados los estudios para los cuales se le otorgó la beca, deberá reincorporarse a las labores docentes en el departamento académico de la especialidad cuando legalmente corresponda. Si al momento de incorporarse, la universidad no contare con el espacio ocupacional correspondiente, ésta deberá identificar otro tipo de actividades en las cuales se pueda desempeñar; d)) Se compromete a su regreso darle la prioridad de sus servicios laborales a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, por el doble del tiempo que le fue otorgada la beca, siempre y cuando la **UPNFM** tenga la disponibilidad presupuestaria para contratarlo; e) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para lo cual firmará una letra de cambio a favor de la **UPNFM**.-

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN: La **UPNFM** se obliga a financiar el 25% que representa la cantidad de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.



RECIBO

*La Suscrita Directora de la Dirección de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que se ha depositado la cantidad de **L.19,500.00 (Diecinueve mil quinientos lempiras exactos)**, en la cuenta # 911547106 del banco BAC Honduras; cuenta que esta a nombre de esta Institución y asignada internamente a la Dirección de Postgrado.*

*Por concepto: del 25% del costo total del Programa de Maestría en Sociopedagogía del Aprendizaje, I promoción, acreditado por el Fondo de becas de la UPNFM; a nombre de la estudiante **NEREIDA LICENIA PINTO HERNANDEZ**, con numero de identidad 1801-1985-02408.*

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de abril del 2017


DRA. ESTELA ALVAREZ
Directora de Postgrado

cc: archivo

**SESIÓN DESARROLLADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL
FONDO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO
ACTA 32-2017**

Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Fondo de Becas de Postgrado, el día viernes 10 de febrero de 2017, a las 11:10 a.m, en el Salón de Reuniones Daniel Navea, con la asistencia de los siguientes miembros: el MSc. Jorge Álvarez, quien la preside y Vice-Rector Administrativo, el Dr. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico, la Dra. Yenny Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado y la MSc. Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) y Secretaria de la misma, en calidad de invitados, la Abogada Daniela Soleno, representante del Departamento Legal, y el Licenciado Carlos Gutiérrez, de la Tesorería General. Con excusa el MSc. José Darío Cruz, Vicerrector del CUED y el M.Sc. Jorge Rodríguez, Director Especial del CURSPS.

EN SEGUIDA SE PASÓ A DESARROLLAR LA AGENDA:

1. Saludo y bienvenida
2. Comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior N° 31-2016.
6. Conocer, analizar y resolver las solicitudes de Beca.
7. Conocer la situación de becarios que regresaron al país y su incorporación a la UPNFM: Lenin Centeno, Oscar Velásquez y Jonathan Molina.
8. Seguimiento de la Situación de la Exbecaria Paula Yolibeth Paz.
9. Varios.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO 1. Saludo.

El Maestro Jorge Álvarez, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, dio el saludo de bienvenida a los miembros del Fondo de Becas.

PUNTO 2. Comprobación del quórum.

La Secretaria, Maestra Lea Azucena Cruz, procedió a verificar el quórum.

PUNTO 3. Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum, el Presidente procedió a dar por abierta la sesión, siendo las 11:10 am.

PUNTO 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

En seguida el Presidente de la Junta Directiva dio lectura a la propuesta de agenda. Se sometió a discusión, se incorporaran dos temas para ser tratados en varios:

Página No. 2 viene de Acta No. 32-2017 del Fondo de Becas de Estudios de Postgrado.

- Conocimiento del retraso en el pago del 25% de la beca otorgada en junio 2016 a varios profesionales de la UPNFM.
- Informe financiero del Tesorero de la Universidad.

Posteriormente la agenda se aprobó por unanimidad.

PUNTO 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior N°31-2016.

La Secretaría de la Junta directiva, dio lectura al acta anterior N° 31-2016 de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis.

Seguidamente el Presidente la sometió a discusión; no hubo observaciones y el acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 6. Conocer, analizar y resolver las solicitudes de beca.

Las solicitudes recibidas son las siguientes:

- 6.1. Gustavo Adolfo Gonzáles Cáceres
- 6.2. Indira Daniela Pineda Hernández
- 6.3. Adolfo Cubilla Hernández

Luego de enlistar las solicitudes de beca, se procedió a conocer y analizar el contenido de cada una de las mismas.

6.1. Solicitud de Beca presentada por el Licenciado Gustavo Adolfo Gonzáles Cáceres:

La Junta Directiva conoció el contenido de la solicitud de beca presentada por el Licenciado Gonzales Cáceres.

El Licenciado Gonzáles Cáceres actualmente está realizando una pasantía en el grado de Máster en la Universidad de Extramadura, por un período de seis meses y es becario del Programa Erasmus Mundus, consorcio Eulalinks Sense.

La pasantía y la beca otorgada por el Programa Erasmus Mundus finaliza el 17 de marzo del año 2017; por sus cualidades académicas y por un acuerdo que tiene el INCODE con la oficina de relaciones internacionales de la Universidad de Extramadura, se ha gestionado la opción para que el Licenciado Gonzales Cáceres pueda finalizar su maestría en la Enseñanza de Español como lengua extranjera en la Universidad de Extramadura, institución en la que está realizando la pasantía.

La beca solicitada es por un período de cuatro meses, los que están comprendidos entre el 1 de abril 2017 hasta el 31 de julio, 2017.

Luego de conocer y analizar la solicitud de beca del Licenciado Gustavo Adolfo Gonzales Cáceres, la Junta Directiva resolvió por unanimidad conceder la beca por un monto mensual de catorce mil lempiras (Lps.14,000.00), durante cuatro meses, contados a partir del mes de abril hasta julio 2017.

6.2. Solicitud de Beca presentada por la Licenciada Indira Daniela Pineda Hernández:

La beca no le cubre los costos de trámite de visa de estudiante, legalización de documentos, pasaje de avión y seguro médico internacional.

Además, la Licenciada Pineda Hernández deberá complementar su gestión de beca, acudiendo al Departamento Legal de la UPNFM para firmar el contrato y la letra de cambio establecidos.

La Junta Directiva conoció la solicitud del Licenciado Adolfo Cubilla Hernández, estudiante panameño, becado dentro del programa de intercambio y reciprocidad que tienen la UPNFM con la Universidad de Chiriquí.

Los argumentos que expone son que la beca otorgada finaliza en mayo 2017 y que la maestría que estudia se extenderá hasta septiembre, 2017.

PUNTO 7. Conocer la situación de becarios que regresaron al país y su incorporación a la UPNFM: Lenin Centeno, Oscar Velásquez y Jonathan Molina.

Se les ha ubicado en las unidades académicas donde existen necesidades de fortalecimiento con talento humano formado a nivel de postgrado. Centeno fue ubicado en el Centro Regional de La Ceiba, Velásquez y Molina en el Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).

La Secretaria informó a la Junta Directiva acerca de las gestiones de seguimiento que se han efectuado con la becaria Paula Yolibeth Paz, debido a que de acuerdo con los registros que se tienen en el INCODE, la Licenciada Paz debió haber finalizado su doctorado en septiembre, 2016 y a su vez incorporarse a sus actividades académicas en la UPNFM.

PUNTO 9. Varios.

La Abogada Daniela Soleno confirmó que no tenía información de dos(2) oficios el N°134 y 135 que el INCODE remitió en el mes de septiembre, 2016 al Departamento Legal, en los cuales se especifica la información que ha limitado la agilización de los trámites del pago de la beca.

Se acordó por unanimidad que el Vicerrector Administrativo gestionará ante el Consejo Superior Universitario el incremento de recursos financieros (1.5 millones) en la cuenta de ahorro del fideicomiso, con la finalidad de atender los compromisos de las becas otorgadas.

No habiendo más que tratar y agotada la agenda, la sesión se cerró a las 12:15 p.m. en Tegucigalpa, M.D.C., a los diez días del mes de febrero del año dos mil siete.

MSC. LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo
Secretaría

Archivar

Febrero 10 de 2017

Magister

JORGE ALBERTO ALVAREZ FLORES

Presidente del Comité de Becas de Post Grado

Su Despacho.

Estimado Magister Álvarez Flores:

Con todo respeto estoy excusándome por no asistir a la reunión del Comité de Becas ya que tengo cita médica y se me hace imposible de viajar.

Agradeceré su atención a la presente.

Atentamente,


MSc. **JORGE RODRIGUEZ**
Director Especial CURSRC



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACION A DISTANCIA
VICE-RECTORÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

EXCUSA

Por medio de la presente me permito excusarme por no poder asistir a la Sesión de la Junta Directiva del Fondo de Becas de Postgrado programada para el día viernes 10 de Febrero del año en curso a las 11:00 am. en el Salón Daniel Navea, ya que tengo que viajar hoy viernes a las 10:00 am. a la sede de Choluteca, con el fin de impartir Conferencia al Personal Docente, Inauguración de Clases y Acompañamiento Docente en esa Sede.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de febrero de 2017



M. SC. JOSE DA CRUZ ZELAYA
VICE-RECTOR

Anita

cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONTRATO DE BECA

Nosotros, **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, Master en Administración de Empresas, hondureño, con identidad No. 0803-1956-00303, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL RECTOR** y **GUSTAVO ADOLFO GONZÁLES CÁCERES**, mayor de edad, hondureño, Maestro de Educación Media en la Enseñanza del Español y de este domicilio, con tarjeta de identidad No.0703-1991-04103, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, en la Universidad de Extremadura, España, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No. 32-2017.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BECARIO:** a) **EL BECARIO** se obliga a mantener un buen índice académico, b) A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios, c) Una vez finalizados los estudios para los cuales se le otorgó la beca, deberá reincorporarse a las labores docentes en el departamento académico de la especialidad cuando legalmente corresponda. Si al momento de incorporarse, la universidad no contare con el espacio ocupacional correspondiente, ésta deberá identificar otro tipo de actividades en las cuales se pueda desempeñar; d) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el Fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para lo cual



Pagina No. 2.- viene del Contrato de Beca de Gustavo Adolfo Gonzáles Cáceres.

firmará una letra de cambio a favor de la UPNFM.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:** La UPNFM se obliga a financiar el valor de CATORCE MIL LEMPIRAS (L.14,000.00) mensuales, pagaderos en moneda nacional, el primer día de cada mes, a la cuenta 724606601 en BAC/Honduras.- **CUARTA: PLAZO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene una vigencia de cuatro (4) meses, a partir del **01 de Abril hasta 31 de Julio del año 2017.-** **QUINTA: RESOLUCIONES:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de EL BECARIO, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en tres originales, uno de los cuales recibe el becario.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de abril del año dos mil diecisiete.


M. SC. ORLANDO MARIN
El Rector

per 
GUSTAVO ADOLFO GONZÁLES C.
El Becario